

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MOMBELTRÁN (ÁVILA) DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Se convoca la Mesa de Contratación relacionada con los servicios de asistencia técnica, justificación, redacción de proyectos, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud del proyecto integral dentro del plan de transformación, recuperación y resiliencia de los fondos Next Generation, mediante procedimiento abierto simplificado

Fecha y hora de celebración: 31 de julio de 2024 a las 12:30:00

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Mombeltrán

Asistentes de la Mesa de Contratación

Presidente: el Sr Alcalde, D. Francisco Hernández de la Cruz

Secretario de la mesa: D. Lorenzo J. González Miranda

VOCALES:

D. Guillermo Dégano Blázquez,

D. Santiago Galán Becerra

D. José M^a Blázquez Hernández.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 134/24 - Contratación de los servicios de asistencia técnica, justificación, redacción de proyectos, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud del plan estratégico municipal para la transformación de Mombeltrán (Ávila)

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 134/24 - Contratación de los servicios de asistencia técnica, justificación, redacción de proyectos, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud del plan estratégico municipal para la transformación de Mombeltrán (Ávila)

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 134/24 - Contratación de los servicios de asistencia técnica, justificación, redacción de proyectos, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud del plan estratégico municipal para la transformación de Mombeltrán (Ávila)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B02796910 DS GREEN TRANSITION, S.L Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 18:13:49



NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 17:20:47

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B02614659 SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B02796910 DS GREEN TRANSITION, S.L Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia económica y financiera: No se aporta la documentación de la cláusula 11.1.a) del PCAP concerniente a la disposición de un seguro de responsabilidad civil y que debe acreditarse de la siguiente manera: *“La acreditación de este requisito se efectuará por medio de presentación del pago del seguro y póliza donde consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda”*
- No se aporta compromiso de adscripción de medios materiales tal y como se indica en la cláusula 11.3 y que tiene carácter de condición esencial del contrato, debiendo aportarse declaración responsable a tal efecto.
- No se aporta certificado de PASSIVE HOUSE DESIGNER o similar, donde se acrediten los alcances de conocimiento de diseño Passive House eficiente energéticamente emitido por entidad reconocida.

Por todo ello,

Se requiere a B02796910 DS GREEN TRANSITION, S.L que subsane las deficiencias encontradas en la documentación administrativa aportada en el plazo no superior a 3 días hábiles, a contar desde la comunicación efectuada. La no corrección o subsanación de los defectos, se entenderá como la retirada de la oferta.

Se suspende la sesión a la espera de que se atiendan los diferentes requerimientos de subsanación y se procederá a remitir a los servicios técnicos para que elaboren el informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor en un plazo no superior de 7 días.

Yo, como Secretario, certifico:

